



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio Nro 41
SÁBADO 31/10/2026 - 16.00 hs

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la **Cooperativa de Servicios Públicos de Fátima Limitada - COSEFA LTDA.**, convoca a los Sres. Asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día **Sábado 31 de octubre de 2026, a las 16:00 horas**, en la sede social sita en **Isla Belgrano 596, Fátima, Provincia de Buenos Aires.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 41 (periodo 01-07-2025 al 30-06-2026). Proyecto de Distribución de Excedentes.
3. Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 41.
4. Consideración de la Remuneración de Consejeros y Síndicos (Artículo 67 de la Ley N° 20.337 y Artículo 50 del Estatuto Social).
5. Elección de 3 (tres) consejeros con mandato de 3 (tres) años. (Art. 45 y 48 del Estatuto Social)

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a los Sres. Asociados que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 32° del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.


Jorge Osvaldo LIKERMAN
Presidente

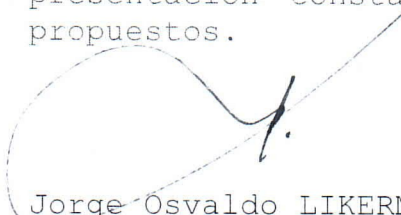

Martín Edgardo CIPRÉS
Secretario

Notas de Interés:

Recordamos a los Sres. Asociados, disposiciones estatutarias y resoluciones del Consejo de Administración que deberán ser cumplimentadas a efectos de la celebración del acto:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Estatuto y artículo 49 de la Ley 20.337, las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
2. Conforme al artículo 37 del Estatuto y artículo 51 de la Ley 20.337 se podrá votar por poder, debiendo éste recaer en otro asociado que no sea miembro del Consejo de Administración, ni Síndico, Auditor, ni Gerente. Ningún asociado podrá representar a más de dos.
3. Son asociados con derecho a voto únicamente los titulares de un servicio prestado por COSEFA, que figuran en el Padrón Electoral y

- sólo pueden ser representados -de acuerdo a la ley de Cooperativas- por otros socios con derecho a voto, y no por cónyuges o parientes.
4. Los poderes que se otorguen deben contener los datos completos (Nombre, Apellido, Tipo y N° de Documento y N° de Socio) del otorgante y del representante. La firma del poderdante debe ser certificada por escribano público, o bien validada en la sede central de la Cooperativa, con la presencia simultánea del poderdante, del apoderado y de un Consejero en ejercicio designado al efecto. La certificación de poderes sólo podrá realizarse en los días 23 y 24 de octubre de 2026, en el horario de 9 a 12 hs.
 5. La documentación a tratar en la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Asociados -en las sedes de la Cooperativa- a partir del 16 de octubre de 2026 en el horario de 9 a 16 horas. Sin perjuicio de ello, los asociados que así lo deseen, podrán solicitar su envío por correo electrónico.
 6. Padrón de asociados: Se utilizará como Padrón Definitivo el vigente al 30 de junio de 2.026 y la Fecha de Corte, para determinar los Socios Morosos excluidos de la Asamblea, será el 30 de junio de 2026. Se encuentra a disposición de los Sres. socios desde el 1ero de septiembre de 2026 en Sedes Administrativas.
 7. Presentación de Listas: Jueves 1ero de octubre de 2026, en el horario de 9 a 16 hs, en la sede central de la Cooperativa. Las listas de candidatos deberán contar con el apoyo del tres por ciento (3%) de los asociados con derecho a voto. Al pie de la presentación constará la aceptación rubricada por los candidatos propuestos.



Jorge Osvaldo LIKERMAN
Presidente



Martín Edgardo CIPRÉS
Secretario